



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 67

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE ABRIL DE 19 99

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

SECRETARIOS, SENADORES: GINNÉTTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DAGOBERTO RODRIGUEZ A.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:15 de la tarde, del día catorce (14) del mes de Abril, del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente
JESUS ANT, VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-presidente
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	:Secretario
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ	
MILTON RAY GUEVARA	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	(24)

SENADORES AUSENTES: FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, MANUEL O. ARCINIEGAS PANIAGUA, AMABLE ARISTY CASTRO, MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ, VICENTE SANCHEZ BARET.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.-

Hora: 5:20

(La Ayudante de Secretaría, excusó la lectura de acta.)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999

PAGINA 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

DEL PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA NO.4874, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO DE COOPERACION PARA LA PREVENCION, CONTROL Y REPRESION DEL LAVADO DE ACTIVOS DERIVADOS DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILICITA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SUSCRITO EN FECHA 27 DE JUNIO, DE 1999.-

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: (NO HUBO).

OTRA CORRESPONDENCIA: (NO HUBO)

INFORMES DE COMISIONES

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Señor Presidente y distinguidos colegas: Es para presentar el informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, en torno al Nombramiento Diplomático del DR. ALEJANDRO CESAR AUGUSTO GONZALEZ, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile. (Dio lectura al informe y dice así:)

La comisión, luego de reunirse para conocer el nombramiento del Señor CESAR AUGUSTO GONZALEZ PONS en la República de Chile, HA DECIDIDO rendir Informe ratificando dicho nombramiento, por entender, que el SR. GONZALEZ PONS, es una persona con todas las condiciones necesarias para asumir ese cargo y representarnos dignamente, ya que reúne una gran sensibilidad, mucha profesionalidad e incuestionable calidad moral.-

Por todas estas condiciones, solicita la Comisión de Relaciones Exteriores, que los Honorables senadores impartan su voto aprobatorio al presente informe, al tiempo de que sea incluido en la Orden del Día de esta Sesión, para los fines pertinentes.-

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros tenemos a bien presentar, tal como se había acordado en el día de ayer, que fue dejado sobre la mesa hasta hoy, para rendir el informe conjunto del Préstamo de los 60 millones y el informe correspondiente al Préstamo de 10 (DIEZ) millones. (Dio lectura al informe y dice así:

La Comisión Permanente de Deuda Pública, después de haber celebrado vistas públicas con relación a este Préstamo RESOLVIO rendir informe favorable del mismo, entendiendo que aunque los intereses están un poco alto en relación la PRICE, se compensan dichos intereses con el hecho de que el Préstamo tiene cinco (5) años de interés y capital de gracia, que vendría a beneficiar la clase humilde, principalmente a fortalecer el sector de la micro, pequeñas y medianas empresas, generando empleos y promoviendo la eficiencia, modernización y crecimiento de estas empresas.

Este tema está incluido en la Orden del Día para su aprobación y conocimiento.-

SENADOR PRESIDENTE: Senador López, me preocupa que dice que los intereses es un poco alto ¿Es el 1% anual?.-

SENADOR LOPEZ: Si señor presidente, en su presencia anteriormente se había explicado que por error era el 1.5% mensual, entonces es el uno punto cinco por ciento (1.5%) anual, por tanto en su presencia se hizo la corrección.-

En este mismo sentido, la Comisión se reunió para conocer también el Préstamo del BANESTO, que fue aquel préstamo tan mencionado que tenía la falla en uno de sus artículos, cuando decía, que ese Préstamo se iba a conceder con una mora del del uno punto diario y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67

DEL 14 de abril, 1999

PAGINA 3

se hizo un ADENDUM entre las partes contratantes, entiéndase el Gobierno Dominicano a través de la Secretaría de Estado de Finanzas y el BANESTO. Este Préstamo, que es una Línea de Crédito, pero que se entienda que es una Línea de Crédito Fija, en la cual se especifica muy claramente todo lo que se va a ejecutar con el Préstamo. Dice de un Préstamo hasta SESENTA (60) MILLONES, porque podría ser que quizás se resuelva con CINCUENTA Y NUEVE (59), O CON CUARENTA (40) O CINCUENTA (50), pero no más de SESENTA (60). Esta Línea de Crédito tiene la particularidad de que es consignadas todas las ejecuciones que se van a hacer dentro del mismo Préstamo. Es decir que no se puede modificar ni cambiar, porque así está consignado. (El senador López Gío lectura al informe y dice así:

La Comisión de Deuda Pública, después de haber realizado Vistas Públicas, y tras haber detectado las irregularidades en el punto 5-2 del proyecto de Préstamo y luego de que las partes involucradas, BANESTO y el Gobierno Dominicano rindieron ante este Honorable Senado de la República su Adendum en el referido proyecto de préstamo, donde se especifica claramente que de presentarse las moras en el mismo, sólo se pagaría un uno por ciento (1%) anual sobre la tasa de interés pactada, tal y como detallamos a continuación:

Tipo de Crédito Comprador O.C.D.E. destinado específicamente a Proyectos Hospitalarios y de Educación en todo el país, para Equipamiento, reequipamiento y remodelación de prácticamente todos los Hospitales Nacionales, y de 40 Sub-centros de Salud que abarcarían todas las provincias, y Los Proyectos de Educación que contemplan los suministros de Mobiliarios Escolares y Laboratorios Técnicos, así como los Proyectos de Salud Bucal para los estudiantes a nivel nacional y 19 politécnicos en todo el país.-

Estos Contratos fueron firmados con cinco Compañías Españolas de primer orden en sus diferentes disciplinas y cuyos contratos han sido frutos de procesos de tres (3) años de labores procesales y fueron otorgados en función de haber obtenido las mejores calificaciones dentro de las Empresas Españolas a que están circunscritos estos financiamientos.-

La importación de estos Contratos fue realizada por la Secretaría de Estado de Finanzas a la Línea de Crédito y tienen otorgados desde hace 39 días el Seguro de dichos Créditos por la Compañía Española de Seguros de Crédito Intenacional C.E.S.C.E y las fechas para el vencimiento de las Pólizas se cumplen el día 28 de abril, si a esa fecha no está terminado todo el procesamiento de dicho Crédito correspondiente a la República Dominicana,-

Anexo se describen para mayor información los contratos de las Compañías Españolas Contratantes, los montos y sus objetivos de Altísimo Interés Social para todas las Provincias del País y para los estudiantes Nacionales.-

La Ejecución de estos Contratos están programados para una vez que se concluyan los procedimientos de tramitaciones de la Aprobación Congresional y del Otorgamiento de la Contrapartida del 15%, estarían en vigor los financiamientos y concomitantemente se iniciarían los procesos de los Contratos cuyas ejecuciones tienen un plazo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha de los financiamientos por parte del Banco Español Crédito "BANESTO". A este informe favorable se le anexa.-

-El Listado General de Proyectos Contratados con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos.-

-Distribución por provincias para Proyectos de Salud y Educación.-

Esta Comisión se permite a la vez solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión par fines de su conocimiento y aprobación.-

En tal sentido, vamos a entregar los informe con los proyectos y y quizás bajo reservas señor presidente, vamos a solicitar que en lugar de conocerse hoy este Préstamo se ponga con ficha fija para el próximo martes, para que los colegas tengan la oportunidad emitir su opinión al respecto. Muchas gracias señor presidente.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: La Comisión Permanente del Control de Drogas del Senado de la República, tiene a bien rendir el informe siguiente; (Dió lectura dicho informe el cual dice así:

La Comisión de Control de Drogas, reunida con el propósito de conocer el Convenio entre los Gobiernos de República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos sobre la cooperación en materia de combate al tráfico ilícito, abuso de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y delitos conexos en fecha 18 de agosto de 1997.

RESUELVE: Rendir informe favorable del mismo, en el entendido de que dicho convenio promoverá la cooperación entre los países signatarios, ayudando a combatir con mayor eficacia delitos tales como el lavado de dinero, el crimen organizado, el desvío ilícito de precursores químicos, el tráfico ilegal de armas, actividades éstas que constituyen una seria amenaza para la salud y el bienestar de ambos países, constituyendo, al mismo tiempo, un grave problema en los campos políticos, económico, cultural y otros aspectos sociales.-

En este sentido solicitamos al Pleno Senatorial impartir su voto aprobatorio a fin de que se ratifique este Convenio, al tiempo de solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.-

Señor presidente, hacemos la solicitud de su inclusión en la Orden del Día, en razón de que mañana estará aquí el Presidente de México, para que este Convenio esté debidamente ratificado por el Senado de la República, dado la importancia que tiene dicho Convenio para combatir una actividad que requiere ser enfrentada con la mayor rigurosidad para frenar el crimen de las drogas y del lavado de dinero, tanto con relación a la República Dominicana y a México, como a los demás países hermanos. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente y distinguidos colegas: La Comisión Permanente de Energía, está en los toques finales para el informe del Proyecto de Electricidad. Ese informe lo queríamos hacer hoy, sin embargo, el senador Martínez, nos pidió que lo rindiéramos el próximo martes.

En ese sentido, estamos convocando la Comisión de Energía, para darle los toquitos finales a éste Proyecto de Ley de Energía, -el próximo martes a las 9:00 de la mañana.-

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Es para rendir el informe en torno al Proyecto de Ley que crea el Defensor del Pueblo (Dio lectura al informe el cual dice así:

La Comisión después de haber estudiado profundamente el proyecto que crea la figura del Defensor del Pueblo, después de haber realizado vistas públicas cuando se introdujo por primera vez y luego de consultar legislaciones y opiniones extranjeras otorga su voto favorable al proyecto y sugiere la siguiente modificación en el párrafo del artículo 7 para que rece de la manera siguiente:

PARRAFO: Los ayudantes del Defensor del Pueblo serán asignados individualmente. Además de sus funciones generales a las de supervisar las actuaciones del sector público cuando influyan en:

- A) Medio ambiente
- B) Asuntos de la Mujer
- C) Asuntos de la niñez y la juventud
- D) Protección del consumidor
- E) Protección de los Derechos Humanos.-

Esta Comisión consciente de que el Defensor del Pueblo deberá tener rango constitucional e incorporado a la Constitución de la República en su próxima modificación.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67

DEL 14 de abril 1999

PAGINA 5

Solicitamos que este proyecto sea colocado en la Orden del Día de una próxima sesión, para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.-

Queremos destacar, señor presidente, que este es un Proyecto de mucha importancia para la reforma política de la República Dominicana y para la protección de los derechos de los administrados. Hoy en día no hay un país en América Latina, en el cual se esté hablando de reforma profunda de la vida pública, que no se incluya la figura del Defensor del Pueblo y nosotros nos sentimos animados y esperanzados de que esto va a ser aprobado, porque nosotros lo sometimos el año pasado, fue nuestro primer Proyecto y para satisfacción nuestra el Señor Presidente de la República en su comparecencia del 27 de febrero, ante la reunión conjunta del Senado y la Cámara de Diputados, señaló que una de las cosas a la que él aspiraba era que se constituyese la figura del Defensor del Pueblo.-

Además debg decir que ya hay varias instancias internacionales, La Unión Europea y otras que están en la disposición de otorgar los recursos necesarios para que esto funcione adecuadamente. Además, personas tan destacadas con el Premio Nóbel, Rigoberta Menchú manifestaron su simpatía a este proyecto.-

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente y distinguidos colegas: En la tarde de hoy hemos sido apoderado de una comunicación que envían al Presidente del Senado los hombres del volante, los transportistas de pasajeros en el Distrito Nacional. (Dio lectura a dicha comunicación). Señor Presidente como miembro de la Comisión de Obras Pública del Senado, fuimos apoderado de esta comunicación de este organismo, pedimos al Gobierno y las instituciones que tengan que ver con este asunto del transporte, que por favor honren su compromiso, ya del sector de los choferes todos necesitamos, es un sector importante de la economía del país y de la sociedad dominicana y creo que un compromiso como está especificado aquí con la fecha y donde el representante de la Iglesia Católica forma parte de dicho compromiso, creo que debe honrarse, porque esto prestigia las instituciones del país, ya que el Gobierno es firmante de dicho acuerdo.

Por otro lado, vamos a rendir un informe sobre un Proyecto de Ley sometido por el senador Ray Guevara (Dio lectura al informe y dice, así:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN PABLO DUARTE A LA INSTALACION AEROPORTUARIA SITUADA EN LA SECCION ARROYO BARRIL, DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE SAMANA PROVINCIA DE SAMANA. _

La Comisión, luego de deliberar en torno al referido Proyecto de Ley, RESUELVE, rendir informe favorable del mismo ya que además de que es nuestro deber exaltar en forma permanente la figura de nuestro ilustre patricio JUAN PABLO DUARTE, este Aeropuerto, en un futuro cercano abrirá las puertas del país a visitantes de diversos continentes, proyectando nuestra imagen al exterior.

Al mismo tiempo, solicitamos su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión. para su conocimiento y aprobación.-

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros entendemos que el Senado de la República, debe ser un canal de comunicación permanente, abierta al servicio del pueblo dominicano, de los que están dentro y de los que apesar de su voluntad de estar con nosotros han tenido que emigrar a otras playas en búsqueda de una mejor suerte económica y social para ellos y para sus hijos.

En ese sentido, hay dos dominicanos prominentes en el exterior que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 6

honran a la República y que nosotros entendemos que debenser dos representantes honoríficos del Senado, para que de esa manera la Comunidad Dominicana Radicada en Playas Extranjeras, sobre todo en la Gran Nación del Norte, sienta, que también se premian la conductas intachables y de servicios a los dominicanos y dominicanas y que además sean la expresión de lo que el Senado representa como Hemiciclo en el cual se trabaja en favor del pueblo dominicano.

En ese sentido, nosotros queremos aprovechar la oportunidad para pedir que los Doctores RAFAEL LANTIGUA Y RAFAEL ANTUN BALLE sean designados asesores honoríficos del Senado de la República, uno en la Ciudad de New York y otro en Miami. Son dos galenos distinguidos, dos personalidades dominicana que se identifican con el trabajo plural y con el progreso del pueblo dominicano.-

SENADOR PRESIDENTE: Senador Ray guevara, dejeme informarle que el Dr. Rafael es Asesor Honorífico del Senado de la República, pero el Dr. Antum quien nos merece nuestro aprecio y reconocimiento, no tenemos ningún problema en honrarle.-

SENADOR RAY GUEVARA: Señor presidente, nos sentimos muy contento de que así sea, en caso del Dr. Rafael Lantigua, con quien el sábado pasado estuvimos compartiendo y creemos también que el Dr. Antun, es un gran merecedor de éste reconocimiento.-

Finalmente, señor Presidente y distinguidos colegas, en el día de ayer desapareció una mujer, realmente extraordinaria, la DRA. CARMEN JOSEFINA LORA IGLESIA (Piki Lora), una mujer que tiene una historia límpida de defensa de las causas más nobles del pueblo dominicano, en la guerra y en la paz, pero siempre defendiendo los principios nobles y a la República Dominicana.-

La Provincia de Samaná, tiene una deuda permanente de gratitud con ella (Piki Lora), porque cada vez que una llamada Comisión de Desarrollo y de Supervisión de la Construcción en Samaná, atropellaba a nuestro pueblo, La Dra. Lora Iglesia estaba en la primera línea defendiendo al pueblo de Samaná y no olvidamos que hace un tiempo estuvimos el Lic. Lara José, la Dra. Lora Iglesia y éste servidor enfrentados nosotros tres contra aquellos que creen que al Pueblo de Samaná se puede manzillar, como se ha hecho con procedimiento de expropiación por causa de utilidad pública y que realmente han sido un mal ejemplo de atropello a un pueblo pacífico, trabajador y noble.

De manera que, en el nombre de la Provincia de Samaná, de Sanchez, Las Terrena y Santa de Samaná, nosotros queremos pedir que el Senado de la República guarde un (1) minuto de silencio en honor de ésta dominicana ilustre que desde la vida privada y pública en las mejores causas y que estaba inmersa en un proceso de reforma del Catastro Nacional, para evitar esos escándalos que se han dado en la jurisdicción de tierras. Ella luchó como nadie para sancionar la vergüenza de Bahía de Las Aguilas.

De manera que, cuando se va una mujer de esos kilates, no solamente se pierde una amiga, un familiar, se pierde a alguien que forma parte del Legado de la República Dominicana.-

SENADOR PRESIDENTE: Se guarda un (1) minuto de silencio en honor y reconocimiento, en el sentido fallecimiento de la DRA. CARMEN JOSEFINA LORA IGLESIA (Piki Lora).-

UNA VEZ CUMPLIDO EL MINUTO DE SILENCIO EN HONOR Y RECONOCIMIENTO DE LA DRA. LORA IGLESIA. SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente y distinguidos colegas: El propósito de mi turno, fue la intervención del senador de Samaná, porque largamente compartí junto con esta Dama (Piki Lora) muchos de los sinsabores que nos tocó a los que compartimos a Trujillo y a su remanente en esta transición que no termina. Muchas gracias.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67

DEL 14 de abril 1999

PAGINA 7

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor presidente y distinguidos colegas: Al igual que los que me antecedieron con la palabra, me solidarizo con el dolor por la desaparición de esa Gran Mujer, orgullo de muchas generaciones, porque desde jovencitas comenzamos a verla en los afanes políticos, desde niña oíamos mencionarla "La Piki" y se hizo famosa y dio connotaciones del coraje, de valor en momento en que la República Dominicana necesitaba de sus hombres y de sus mujeres y ahí comenzó con las Hermanas Mirabal y con CARMEN JOSEFINA LORA IGLESIA (Piki Lora) la participación de la mujer en gran compañerismo con el género masculino y participar en cosas que verdaderamente la Nación exige, que es la seriedad, el decoro y la dignidad. Creo que ella (Piki Lora) antes de desaparecer dejó una Ley de Catastro, ojalá esa Ley pueda acercarse al Senado de la República, para nosotros hacer honra de la misma.-

Por otro lado, quiero proponer la reintroducción de esta Ley que tiene que ver con la salud, La Plaza de la Salud. Este Proyecto fue aprobado en el Senado de la República y como sabemos hay que reintroducirlo de nuevo, por cosas que entendemos y comprendemos. Entendemos que la Plaza de la Salud, es una construcción del área de la salud que se ha hecho para el progreso y el estudio de los dominicanos. Allí se concatenan diferentes especialidades, hay una área de telemedicina, donde se puede comunicar con cualquier caso de urgencia que se necesite, con cualquier universidad u hospital que tenga convenio con la Plaza de la Salud, para atender cualquier emergencia aún en el momento de la operación. Necesitamos que como dice esta Ley se pueda proteger, el que se pueda desvirtuar la naturaleza de los terrenos donde está ubicada la Plaza de la Salud, para una construcción que no sea para los fines que fue construida: ésta Plaza. Se necesita que el patronato que vaya a dirigir el Área de Maternidad, Pediatría y Geriatria esté ya funcionando y verdaderamente estos Patronatos no van a tener nada que ocultar, porque están manejados por personas probas e íntegras, empresarios que han dedicado su vida a esta Plaza de la Salud, después de haber tenido muchos años en la vida próspera y personas de la iglesia, de nuestro Cardenal y algunos médicos prominentes, ya en su edad avanzada como el Dr. Valdéz que está dando su vida por esa Plaza de la Salud. Hoy en día, diariamente se reciben 700 pacientes en la Consulta Externa, ojalá ésta área se pudiera terminar, para poder recibir cada día más pacientes. Existe el acuerdo de que los directores de hospitales de las diferentes provincias, puedan comunicar y referir cualquier caso que amerite verse en la Plaza de la Salud. Se les cobra a algunos pacientes y a otros cuando no tienen recursos a nosotros nos consta que no se les cobra.

Por eso, nosotros invitamos a los senadores que hoy no pudieron participar en una conversación con los diferentes miembros del Patronato de la Salud, para que pasen por allá y vean lo que allí se está haciendo.

Les suplico a los colegas senadores, que me apoyen para que éste Proyecto de Ley sea liberado de comisiones y que quizás se pueda poner en la Orden del Día, dado el caso de que este Proyecto es alto conocido, porque tenemos 2 ó tres años con el mismo y esperamos que pueda ser aprobado por el bien y el progreso de la medicina en la República Dominicana, porque a estas áreas hay que protegerlas, donde se puede recibir el cuidado más grande y científico al igual cualquier otro país fuera de nosotros, porque allí tenemos médicos especializado, como el Dr. Taveñas, que ha dado todo lo que ha podido por su República Dominicana y por el perfeccionamiento de la medicina cada día más. Muchas gracias.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor presidente y distinguidos colegas: Pienso que el Proyecto de Ley, que acaba de presentar la Senadora Bournigal, debe ir a vistas públicas, porque la suerte que ha tenido no la han tenido muchas decenas de dominicanos. No es tan fácil recibir un tratamiento especializado en la Plaza de la Salud, no es cierto que un pobre tiene oportunidad de recibir los tratamientos especializados en la Plaza de la Salud. La cuota o la suma de dinero que hay que pagar no está al alcance de los pobres en la Rep. Dom.. Me quiero referir y aquí está el Senador Hazím, que comparamos los precios que la llamada cuota pone la Plaza de la Salud.

EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR PRESIDENTE, LE RECUERDA AL SENADOR

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67

DEL 14 de abril, 1999

PAGINA 8

GOMEZ MARTINEZ QUE EL TEMA NO ESTA EN DISCUSION, QUE CUANDO SE INCLUYA EN LA AGENDA, PODRA HACER SUS OBSERVACIONES EN FAVOR O EN CONTRA

(EL SENADOR GOMEZ SOLICITO ENTONCES QUE SE LE RESERVE UN TURNO CUANDO SE VAYA A CONOCER EL TEMA SOBRE LA PLAZA DE LA SALUD.)

Por otro lado señor presidente, nosotros estamos presenciando en la tarde de hoy, un conglomerado de trabajadores del volante, hombre y mujeres del transporte en la Ciudad Capital y en el país. En varias ocasiones hemos tenido que recibir a los transportistas aquí en el Senado de la República, recibirlo, porque no se han honrados compromisos que se han anunciado públicamente con los transportistas. En una ocasión se estableció un subsidio y ese subsidio comenzó a ser entregado de manera selectiva a determinadas asociaciones de transportes, mientras que otras asociaciones eran marginadas y eso fue discutido aquí y hoy en día se habla todavía se habla de una millonaria deuda del Gobierno Dominicano con los transportistas, fundamentalmente con FENATRADO. Resulta que a raíz de la instalación del Corredor de la Máximo Gómez, se llegó a un acuerdo con los transportistas de esta ruta, para permitirles a ellos que incursionaran en esa actividad, mediante líneas de créditos y otras formas y esto no ha sido cumplido. Los transportistas se están permanentemente excluyendo del transporte en la República Dominicana y entonces el Gobierno y las grandes empresas del transporte están copando las rutas en todas las direcciones, en las avenidas y calles del país y se están mandando a sus casas, arruinados, quebrados y sin poder cumplir con sus obligaciones de pagos, decenas de hombres sin tener una plaza de trabajo y sin tener garantizado el sustento de su familia.-

Desde este Senado de la República, queremos insistir para que se cumplan los compromisos que se contraen con sectores importantes de la vida nacional, en momento en que estamos hablando de diálogo, de concertación y solución a los problemas del país. Entonces, ¿Por qué deshonramos, no cumplimos y no le damos seguimiento a los compromisos que contrae el Gobierno con sectores importantes como son los transportistas en la República Dominicana y específicamente en esta ciudad Capital?.

Solicito, formalmente señor presidente, que se designe una comisión que investigue hasta donde no se ha cumplido este acuerdo y que rinda un informe a este Hemiciclo, a los fines de hacerle llegar al Presidente de la República una formal petición de que sean cumplidos los compromisos contraídos, pactados y convenidos con los trabajadores del volante y con los miembros de FENATRADO y con otras entidades que no ha sido cumplido aquí en el país. Dejo esto en sus manos señor presidente y en el hemiciclo esta propuesta, para ver si le buscamos una solución al caso de los transportistas. Muchas gracias.-

SENADOR PRESIDENTE: Senador Gómez, debo informarle que anteriormente hizo su intervención con relación a este tema, el Senador Vicente Castillo, como presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte y leyó una comunicación que ellos habían enviado, al resulta de una reunión que brevemente estuvimos en el Lobby del el Palacio del Congreso Nacional. En esa comunicación, entre las solicitudes que ellos hacen, figura que nos pusieramos en contacto con Monseñor Agripino Nuñez Collado, quien había servido de mediador. También nos envían copias del acuerdo que habían arribado a fin de reclamar el cumplimiento, porque hay una comisión de garantes. Entonces, ya mandamos a hacer unas cartas, una para Monseñor Agripino y otra para el Secretario de Obras Públicas y una para el Señor Presidente de la República, respecto de este tema. También le podemos solicitar a la Comisión de Obras Públicas, que ya está apoderado del tema, que convoque a su mejor conveniencia, a una reunión para que usted investido con la Presidencia de la Comisión de Obras Públicas, ahonde más en estos temas, haga las visitas, cite a los funcionarios necesarios, porque unas de las funciones básicas del Congreso es la de que el país marche bien y que los poderes cumplan con sus obligaciones y ya es parte de las obligaciones del Poder Ejecutivo y de sus instituciones cumplir con este acuerdo firmado y que incluso tiene una comisión de garantes, que involucra la Iglesia Católica y otras entidades más. Por tanto lo que usted ha dicho viene a fortalecer lo que ya habíamos puesto

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 9

en marcha.-

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente y distinguidos colegas: En vista de que somos una región que se ha destacado mucho en la cultura, traemos aquí un Proyecto de Ley, el cual solo vamos a leer una parte (Dio lectura a dicho Proyecto y en su parte dispositiva dice así:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se crea el INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA REGION ESTE DEL PAIS, que estará por un Patronato con Sede en el Municipio de Hato Mayor y cuya función será administrar el Patrimonio Cultural de la Región.-

PARRAFO: A los Efectos de esta Ley el Patrimonio cultural de esta Región se divide en Patrimonio Monumental, Artístico, Documental y Folklórico etc.-

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Es para presentar un Proyecto de Resolución el cual dice de la manera siguiente:(Dio lectura a dicha Resolución y en su parte dispositiva dice así:

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Reconocer del colega senador JOSE RAFAEL ABINADER WASAF, sus condiciones de gran ciudadano y político honesto.

(ESTA RESOLUCION FUE FIRMADA POR TODOS LOS SENADORES PRESENTES). _

El senador Vásquez Martínez, solicitó que esta Resolución sea incluida en la Orden del Día de la presente sesión.-

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Señor presidente y distinguidos colegas: Es para reintroducir los Proyectos de pensiones, que se han dormido en la Cámara de Diputado, para ver si aunque sea a partir del 2000, se pueda aprobar estas pensiones. Muchas gracias.-

SENADOR PRESIDENTE:

EL PROYECTO DE LEY SOMETIDO POR EL SENADOR IVAN RONDON PARA LA CREACION DE UN PATRONATO CULTURAL QUE ABARQUE TODO EL PATRIMONIO DE LA REGION ESTE. SE REMITE A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA Y A LA DE OBRAS PUBLICAS.

-LA PENSION EN FAVOR DEL SEÑOR SIMON PEREZ PEÑA, SOMETIDA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES. Se remite a la Comisión de Finanzas.-

-EL PROYECTO DE PENSION QUE SOMETE EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES EN FAVOR DE DON MIGUEL CUELLO PEREZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

-EL PROYECTO DE PENSION QUE SOMETE EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, EN BENEFICIO DEL SEÑOR PEREZ PEÑA. Se remite a la Comisión de Finanzas.-

-EL PROYECTO DE PENSION EN FAVOR DEL SEÑOR MOLINA PEREZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.-

-EL PROYECTO DE LEY DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO Y MEDICINA AVANZADA, PRESENTADO POR LA SENADOR BOURNIGAL, Se fija para una Próxima sesión.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril 1999 PAGINA 10

--EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. Se fija para una próxima sesión.--

-EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS EN TORNO AL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN PABLO DUARTE, A LA INSTALACION AEROPORTUARIA SITUADA EN LA SECCION ARROYO BARRIL. Se fija para una Próxima sesión.--

-EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, PARA LA RATIFICACION DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE REPUBLICA DOMINICANA Y MEXICO. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la Presente sesión. Los señores senadores que estén de acuerdo con incluir en la Orden del Día este Convenio, que lo expresen levantando su mano derecha. 18 VOTOS A FAVOR, DE 18 SENADORES PRESENTES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA.--

- LA RESOLUCION QUE RECONOCE EN EL COLEGA JOSE RAFAEL ABINADER WASAF, CONDICIONES DE GRAN CIUDADANO Y POLITICO HONESTO. Se somete a votación esta Resolución para ser incluida en la Orden del Día, tal como fue pedido por todos los senadores presentes. Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR DE 19 SENADORES PRESENTES, APROBADO PARA SER INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA.--

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION DE DEUDA PUBLICA, EN RELACION A LA CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998, EN EL QUE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (SECIPI), OTORGA AL ESTADO DOMINICANO UN CREDITO REEMBOLSABLE POR UN IMPORTE MAXIMO DE 1,500,000,000.00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS) O SU EQUIVALENTE ESTIMADO EN US\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) PARA LA EJECUCION DE UN FONDO DE MICROCREDITO, A TRAVES DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME,) CON RECURSOS APORTADOS POR LA SECIPI, SUSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998 (ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO) . Está en la Agenda.--

-EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEUDA PUBLICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONVENIO DE ESTABLECIMIENTO DE LINEA DE CREDITO A COMPRADOR EXTRANJERO, SUSCRITO CON EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998, MEDIANTE EL CUAL EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO CONCEDE AL ESTADO DOMINICANO UNA LINEA DE CREDITO POR UN IMPORTE MAXIMO DE US\$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) ENVIADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 14 DE ENERO DE 1999, MEDIANTE OFICIO No.10. Se ha solicitado que sea puesto con fecha fija para el Próximo Martes, los señores senadores que estén de acuerdo con esta decisión, favor levantar su mano derecha. 20 VOTOS A FAVOR DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO CON FECHA FIJA PARA EL MARTES PROXIMO.--

LA COMUNICACION ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MEDIANTE LA CUAL ENVIA PARA RATIFICACION EL ACUERDO DE COOPERACION PARA LA PREVENCION CONTROL Y REPRESION DEL LAVADO DE ACTIVO DERIVADOS DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILICITA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, SUSCRITO EN FECHA 27 DE JUNIO DE 1998. Se remite a la Comisión Permanente de Control de Drogas.--

-EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO, EN TORNO AL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL DR. ALEJANDRO CESAR AUGUSTO GONZALEZ PONS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE CHILE. Se fija para la Próxima sesión.--

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 11

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS EX-MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL QUE FUERON SEPARADOS DE LAS FILAS POR EL HECHO DE HABER MANIFESTADO SU OPOSICION AL GOLPE DE ESTADO DEL AÑO 1963 Y PARTICIPADO EN LOS ACONTECIMIENTOS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1965 (PRESENTADO POR LOS SENADORES DARIO GOMEZ MARTINEZ Y JOSE A. GONZALEZ ESPINOSA. - .

(LA SENADORA SECRETARIA BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA AL INFORME EN TORNO A DICHO PROYECTO DE LEY).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.-

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente y distinguidos colegas: Simplemente, nosotros queremos con suma brevedad, porque creo que aquí se va a producir un consenso entre los diferentes bloques. Queremos destacar que esta pensión que se propone aquí, en favor de los ex-miembros de Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que fueron separados de la fila por hecho de haber manifestado su oposición al Golpe del Año 1963 o participado en los acontecimientos del mes de Abril del 1965, es una cuestión de justicia, estamos finalizando el Siglo 20 y desde ya en las páginas históricas de este Siglo y aún más en el Siglo 21, cuando se analice lo que fue el Siglo 20 en la República Dominicana. No hay dudas que uno de los hechos más negativo que habrá registrado el siglo en la República Dominicana, fue el derrocamiento del Gobierno del Profesor Juan Bosch, el 25 de septiembre del Año 1963. Ese hecho que cerseno del despertar democrático que se estaba produciendo en el país después del Ajusticiamiento del Tirano, ha representado 30 años de atraso en la democracia dominicana y más aún cuando se analice el Siglo 20 en la República Dominicana, habrá que convenir en que uno de los momentos más difíciles, pero al mismo tiempo de gloria en este país, se produjo en Abril del Año 1965. Difícil porque fue un enfrentamiento fraticida inicialmente entre hermanos dominicanos y posteriormente se convirtió en una lucha, por la defensa de la Soberanía Nacional y por siempre por el respeto de la voluntad popular. Esos hombres que participaron en esos hechos merecen el reconocimiento de la patria, no porque cuando se actúa como se debe se deba esperar el laurel que se le otorgan a los héroes, sino porque también es de justicia que hombres y mujeres que han cumplido con su deber y que exaltaron en la defensa de la Patria, no se vean condenados por haber cumplido con su deber.

En ese sentido, nosotros queremos hacer un llamando a todos los colegas senadores, para que apoyemos por este Proyecto de Ley, para que estos exmilitares, puedan recibir eso, que ni siquiera, parece de acuerdo al Proyecto que va a ser inmediatamente, porque así son los trámites presupuestarios, para que reparemos una injusticia que se ha cometido en estos hombres.-

RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente y distinguidos colegas: No vinimos a hacer historia, sin embargo, en estos momentos nos corresponde referirnos a ese gran acontecimiento donde hombres y mujeres valiosos tuvieron la oportunidad de participar a los fines de reconocer y dar a este pueblo el retorno a la constitucionalidad. Por todo es sabido que luego de ese gran acontecimiento, fue imperiosa la necesidad de recobrar la paz y la tranquilidad en este pueblo, que para ello se firmó entre el Gobierno Constitucional y el Gobierno Provisional para aquella época, el Acta de Reconciliación que más bien fue el acto institucional que dio origen y garantías para que hubiera un respeto y se instaurara un Gobierno Provisional. Dentro de los acuerdos firmados en ese acto institucional se establecía con claridad meridiana, de que las fuerzas, los militares que participaron heroicamente en esa gesta gloriosa, tenían la oportunidad de reintegrarse nueva vez a sus filas y merecer el respeto y las garantías necesarias de acuerdo a lo establecido en ese Acto Institucional y nosotros hoy tenemos la oportunidad de darle a aquellos hombres que lucharon fervorosamente por este

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 12

pueblo y que por misericordia de Dios, no por la acción de participar en aquél acontecimiento bélico, sino por los vejámenes a que fueron sometidos luego de haber participado y por las vicisitudes que han venido atravesando a partir de esa fecha, este Senado de la República tiene la honrosa oportunidad de coronarse de gloria, al concederles a esos hombres que entregaron su vida, su juventud con sacrificio, con gallardía y valor una nueva oportunidad para que puedan vivir sus últimos años.

De manera que me uno al llamado que hace nuestro colega senador Ray Guevara, en el sentido de que este Proyecto de Ley debe ser aprobado por unanimidad en un gesto decoroso y valiente de este Senado de la República. Muchas gracias.-

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: En el día de ayer, luego de haberse terminado la sesión, conversabamos con algunos senadores sobre el hecho de que si dentro del Proyecto se recogía que debían ser pensionados con los sueldos que devengan en estos momentos los oficiales de las Fuerzas Armadas. Además, en día de hoy creo que debemos ir un poco más allá de eso, porque tenemos que recordar que según las reglamentaciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, cuando un miembro de sus filas es pensionado, además de su pensión, a estas personas se les entregan, creo que son 25 sueldo. El Proyecto de Ley que se discute hoy, no es un proyecto de una pensión de una persona que por razones tales o cuales se le debe dar una pensión, pero en este caso no es así, nosotros estamos discutiendo un Proyecto de Pensión de hombres y mujeres que les sirvieron a las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y que por razones de tipo político en un momento determinado les fueron desconocidos sus derechos y que la única forma que nosotros tenemos para no solamente reconocerles los derechos que les fueron quitados, sino que además de la pensión y por el conocimiento que tenemos de que la mayoría de estas personas viven en condiciones económicas muy difíciles, yo propongo que además que a cada una de estas personas se le entregue en el primer mes del año, es decir enero, 25 sueldos correspondientes a los sueldos que devenguen de acuerdo a los rangos que ostentaban en ese momento. Creo que este es el mayor reconocimiento que en estos momentos podemos darles.-

SENADOR PRESIDENTE: Senador Martínez, considero que agregarle a este Proyecto ese artículo sobre los 25 sueldos, lo haría presupuestariamente inmanejable, porque cuando se hizo la determinación esto ascendería al año a unos 37 millones de pesos y por eso fue objetado, si le ponemos 25 veces eso, estamos matando el proyecto y lo queremos es que pase. Además hay otra cosa, ese está poniendo el 80% de los sueldos actuales, porque lo que queremos es que de aquí salga algo que tenga posibilidad que si se objeta o se observa es porque se quiera observar, pero no porque nosotros demos pie a que nos devuelvan el Proyecto.-

SENADOR RONDON SANCHEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros somos solidario con la gente que defendió el retorno a la constitucionalidad, pero creemos que el Proyecto no se contemplan los sobrevivientes, porque hace ya 34 años de ese acontecimiento y muchos de esos grandes protagonistas han muerto y dejado a sus esposas e hijos. Entonces yo propongo que se establezca que en caso pensión se entregada a ellos, a sus viudas.- o al conyugue superviviente.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Me uno a la idea del senador Rondón, de que en los casos que han fallecido los ex-miembros de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional, que la pensión sea transferida o entregada al conyugue superviviente. Muchas gracias.-

SENADOR PRESIDENTE: Entonces se le agregará un Párrafo que se leerá de la siguiente manera: En los casos en que la persona beneficiaria de la pensión haya fallecido dicha pensión corresponderá al conyugue superstite.-

Se somete a votación el proyecto de ley bajo discusión con los informes del 7 del abril de 1999 y del 24 de marzo de 1999 agregándole el Párrafo al Artículo Primero, para que diga de la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 13

siguiente forma: En los casos en que la persona beneficiaria de la pensión haya fallecido, la misma corresponderá al conyugue superstite. Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda y última lectura este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha.-

21 VOTOS A FAVOR DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SUGUNDA LECTURA A UNANIMIDAD.-

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA (SECIP), OTORGA AL ESTADO DOMINICANO UN CREDITO REEMBOLSABLE POR UN IMPORTE MAXIMO DE 1,500,000,00 (MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS) O SU EQUIVALENTE ESTIMA EN US\$10,000.000.00 (DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) PARA LA EJECUCION DE UN FONDO DE MICROREDITO, A TRAVES DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME), CON RECURSOS APORTADOS POR LA SECIFI, SUSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 1998, (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).-

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LA CARTA DE ENTENDIMIENTO).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión esta discusión esta carta de entendimiento.-

SENADOR RAY GUEVARA: Señor presidente y distinguidos colegas: Nosotros creemos que que este crédito es muy importante, porque se va a dedicar a la ejecución de fondos de micro-crédito a través del Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME). Este crédito fue suscrito el 9 de diciembre de 1998 y creemos que es importante, porque la micro, pequeña y mediana empresa son responsables de la la creación de empleos en los últimos años aquí en la República Dominicana. Nosotros que vamos a votar en favor de este Prestamo lo único que queremos es que de alguna manera, cuando esto se apruebe o cuando se reciban en vistas públicas, a los funcionarios responsables de ese tipo de financiamiento se haga énfasis en que estos recursos deben ser utilizados sin ningún tipo de discriminación política partidaria. Nosotros sufrimos en carne propia en la Campaña Electoral la utilización de esos recursos para tratar de comprar dirigentes del PRD. En ese momento hicimos la denuncia correspondiente y pudimos demostrar como de los primeros 11 (once) préstamos que se hicieron en la Provincia de Samana, la mayoría habían sido hecho con sentido político. De manera que, hacha la salvedad vamos a votar y solicitamos el voto de los colegas para la aprobación de ese préstamo.-

SENADOR JOSE HAZIM: Señor Presidente y distinguidos colegas: Nosotros también apoyamos este Préstamo, porque no solamente en la República Dominicana, las pequeñas y las medianas industrias han sido creadoras de grandes empleos, sino en todos los países como el nuestro las pequeñas y medianas empresas crean una gran cantidad de empleo con pocas inversión que eso es lo importante. Es decir, que estas empresas manejan un volumen de inversión practicamente bajo y crean un volumen de empleos directos e indirectos imporantes para la economía en la República Dominicana.-

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Es para llamar a la atención sobre el Programa del PROMIPYME, que es uno de los programas más exitosos que en estos momentos tiene la República Dominicana. Estuvo aquí en el Senado la LIC. MAYRA JIMENEZ y conversó con el Presidente y el senador Dario Gómez y otros senadores más y ella les explico sobre la importancia del PROMIPYME. Sin embargo, me gustaría que los senadores se acercaran al programa y conocieran más de él, porque en esa medida podrán ayudar con la información a muchas gentes. Es un programa con una visión muy técnica y ese es un departamento que se maneja con mucho tecnicismos y es por eso que este Programa ha devuelto el 98% de los créditos. Si este Programa se estuviese haciendo con visión política, usted puedes estar seguro que el 98% no estuviera al día, porque es que la facilidad que dá el programa de un 14.5% anual, tres años para las inversiones y seis años para los que van a hacer compras, edificacione, remodelaciones, los que van a comprar algún

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 14

activo, tales como son camiones, camionetas o aquellos salones de belleza, los consultorios médicos, los abogados que se están iniciando etc. Es importante que todos conozcamos del PROMIPYME, ya son muy pocas las provincias donde no hay una delegación de este Programa, donde quiera que hay una sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana ahí está el PROMIPYME.-

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente y distinguidos colegas: Es para solidarizarme con ese Préstamo y para decir aquí, que realmente una de las provincias que no ha encontrado el PROMIYME, es Hato Mayor. Pero creemos que ese Programa es definitivamente ideal, para que se mueva la economía, como la de nuestra Provincia que es de una economía muy pobre, donde no hay zona franca, no hay turismo ni nada. Vamos a apoyar este Préstamo y vamos a ver si PROMIPYME, puede comprar un pasaje para la Provincia de Hato Mayor.-

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor Presidente y distinguidos colegas: Quizás en algunas provincias se ha desvirtuado la capacidad de aceptar o aprobar esos préstamos. Pero en Puerto Plata, por medio de la Cámara de Comercio hemos tenido un manejo excelente del PROMIPYME. Eso y la política exterior del Gobierno son dos cosas que tenemos que saludar. Muchas gracias.-

SENADOR PRESIDENTE: Queremos decir, para consumo de la Prensa, que el resumen de este Préstamo es el siguiente: Monto DIEZ MILLONES DE DOLARES (US\$10,000.000.00), Tipo de Préstamo: Concesionario en condiciones extremadamente blancas, Tasa de Interés: 1.5% anual, Período de Repago: 10 años, Período de gracia: 5 años tanto para el capital como para los intereses.-

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Única Lectura este Préstamo, que lo expresen levantando su mano derecha.-

21 VOTOS A FAVOR DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN ÚNICA LECTURA A UNANIMIDAD.-

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, TENDRÁ A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE LEY DOS (2) JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN Y TRES (3) CÁMARAS PENALES (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO A. GONZÁLEZ BURELL).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (No hubo).-

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.-

21 VOTOS A FAVOR DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA A UNANIMIDAD.-

CUARTO PUNTO: ÚNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AMABLE ARISY CASTRO, COMO SENADOR DE LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA POR EL PERÍODO 1998-2002.-

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LA CARTA DE RENUNCIA.-

Se somete a discusión este asunto, (No hubo).-

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con aprobar esta renuncia del senador Amable Aristy Castro, que lo expresen levantando su mano derecha.-

19 VOTOS A FAVOR DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO.-

QUINTO PUNTO: ÚNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE RECONOCE AL SENADOR JOSÉ RAFAEL ABINADER WASAF, SUS CONDICIONES DE GRAN CIUDADANO Y POLÍTICO HONESTO.- (PRESENTADO POR EL SENADOR JESÚS ANT. VÁSQUEZ MARTÍNEZ)

EL SENADOR VICE-PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 15

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión esta Resolución.-

(NO HUBO).-

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución en honra a nuestro distinguido colega, que lo expresen levantando su mano derecha.-

21 VOTOS DE 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Señor Presidente y distinguidos colegas: El senso numérico publicado por la la Firma Hamilton, ha provocado una ola de solidaridad, de cariño y amistad en todo el día de ayer y hoy en la mañana, a muchos amigos, daidome apoyo moral y manifestandome su cariño . Pero en este caso, el respaldo y la solidaridad de mis compañeros y compañeras senadores y senadoras me llena de distinción y de orgullo , aunque debo reiterar y asegurar que mi conducta debida es invariable y más a esta edad, debo recalcar tambien que este apoyo y esta aprobacion de esa Resolución me comprometa aún más a continuar con un camino recto, a defender el país y a luchar para que se afiance la libertad y la democracia dominicana y sobre todo para que haya justicia en todos los aspectos sociales, administrativos y que nuestra Nación cuente siempre con la calidad de senadores y senadoras que hoy tenemos. Se ha dicho que este hemiciclo es uno de los mejores en toda la historia de la República, tanto es así que en las discusiones hay siempre altura y mutuo respeto y aprobaciones necesarias en favor del país. Debo decirles que me siento agradecido de por vida y que ojalá haya oportunidad de reciprocitar esta amistad y este cariño. Muchas gracias.-

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE COMBATE AL TRAFICO Ilicito, ABUSO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS SICOTROPICAS DELITOS CONEXOS, DE FECHA 18 AGOSTO, 1998.-

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO CONVENIO).-

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este convenio (No hubo).-

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con este convenio con el informe favorable rendido por la Comisión Permanente de Control de Drogas, que lo expresen levantando su mano derecha.-

21 VOTOS A FAVOR DE 21 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.-

SENADOR PRESIDENTE: Debemos hacer la observación de que el viernes somos nosotros los que invitamos al Presidente de México y su comitiva, invitamos también a diplomáticos, funcionarios, invitados especiales y obviamente, tenemos que estar temprano en nuestro despacho y desde allí cumplir rigurosamente con el protocolo que ha sido acordado.-

Debemos señalar también que Radio Televisión Dominicana, aún cuando no ha podido suplir la unidad móvil, se ha comprometido a transmitir el acto. Esperamos que no pase lo que pasó el 27 de febrero, que por demás fue feísimo espectáculo que hace más daño al que lo hace, que a quien se intima con el mismo.-

Todo ha sido muy bien organizado, el maestro de ceremonia será el Dr. Nóbél Alfonso, el equipo de sonido ha sido revisado, a fin de que este acto quede como los senadores quieren, a la altura de la tecnología y la profesionalidad que bien merece este Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca para el martes a las 3:00 de la tarde.-

Hora que finaliza: 7:20 de la noche.-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 67 DEL 14 de abril, 1999 PAGINA 16

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente.-

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los senadores en la sesión arriba señalada.-

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa-Parlamentaria.-